

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Manifiesto de Isidro Reyes

12 October 1841

Saltillo, Coahuila

Content:

Manifiesto de Isidro Reyes, 12 de octubre de 1841

En la ciudad de Saltillo, a los doce días del mes de octubre de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos en el alojamiento del señor comandante general inspector del departamento de Coahuila don Isidro Reyes, a excitación del mismo, los señores jefes y oficiales de la guarnición de dicha ciudad manifestó el expresado señor general que el rápido progreso que ha hecho en todas las bases que componen la nación, el pronunciamiento de regeneración política verificada por el excelentísimo señor general don Mariano Paredes y Arrillaga, el voto uniforme de todas ellas, y de una mayoría del ejército, no dejaban la menor duda de que habiendo reasumido los poderes que confirió a los funcionarios constituidos por las leyes de 1836, quería usar de su voluntad soberana para darse la forma de gobierno que creyera más conveniente a su felicidad, y que hasta ahora no se presentaba otro inconveniente que el muy débil e insignificante de una facción que dentro de la ciudad de México pretendía oponerse queriendo extraviar la opinión con mentadas y sonadas esperanzas de un bien en la constitución de 1824, en que a primera vista se descubre que como último recurso para sostenerse en un punto de que lo despiden la opinión expresa de los pueblos, ha adoptado el que se llamó gobierno en aquella ciudad, faltando a la confianza que se había depositado en él, y aspirando por este medio reprobado a que se derrame a torrentes la sangre mexicana, cuando de unirse a la voluntad nacional como lo ha verificado el excelentísimo señor general benemérito de la patria don Antonio López de Santa Anna, y todos los señores jefes y oficiales que suscriben su acta en Tacubaya del día 20 de septiembre próximo pasado, debía esperar las bendiciones de la gran familia a que pertenecemos, que por todos estos cánones y en la firma confianza de que con entera libertad emitirían la opinión los señores que componen la junta acerca del estado que guarda la contienda política y después de una ligera discusión convinieron unánimemente en sostener como más conformes al bien de la nación, único móvil con que se han reunido los artículos siguientes:

Artículo primero. Siendo atentatorios y contrarios al bien general de la nación los pronunciamientos hechos en México, el 30 de septiembre último y dos del actual por el excelentísimo señor general don Anastasio Bustamante y por el señor general don Valentín Canalizo a favor de la y [ilegible] odiada constitución del año de 1824, protestamos a contrariarles hasta derramar la última gota de nuestra sangre.

Artículo segundo. Al efecto, reproduciendo los sentimientos que indicamos en nuestra acta del 14 del pasado septiembre cuando nos adherimos al pronunciamiento del excelentísimo señor general don Mariano Paredes y Arrillaga, con la redacción que él mismo dio su el señor general don Joaquín Rivas Zayas nos venimos y llanamente bajo el literal sentido de la acta levantada en Tacubaya por el excelentísimo señor general benemérito de la patria don Antonio López de Santa Anna, señores generales, jefes y oficiales lo obedecen.

Artículo tercero. Para evitar tergiversaciones se dará cuenta con el acta original al citado excelentísimo señor general y con copias de ello al excelentísimo señor general don Anastasio Bustamante, al señor general y jefe del cuerpo del Ejército del Norte don Mariano Arista y las autoridades superiores de este

departamento.

Como comandante general Isidro Reyes

Context:

This is a follow up pronunciamiento in which General Isidro Reyes reiterated his support for Paredes y Arrillaga's plan of Jalisco of 8 August, first expressed in his pronunciamiento of 14 September, and went on to confirm the view expressed the same day in the Acta de la Guarnición de Saltillo that he supported the Bases de Tacubaya of 28 September and was opposed to the calls for a return to federalism made both in the capital by Anastasio Bustamante before he was overthrown and by the regional authorities of Durango.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1591>